

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL DE CONCHALI 2019.-

CONCHALI,

27 DIC 2019

DECRETO EXENTO N° 1463

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 760 del 17.12.18 del Director de SECPLA; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión extraordinaria de fecha 13.12.2018; Respuestas a las observaciones realizadas por los Concejales; Observaciones del Concejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), foliados desde el 1 al 3; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION AÑO 2019, Objetivo Colectivo e Institucional contenido en documento anexo, el cual forma parte integrante del presente decreto y que consta de 25 hojas, foliadas desde el 1 al 25.

Las respuestas a las observaciones formuladas por los Concejales y Cosoc, foliadas desde el 1 al 33, forman parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones Municipales, hecho ARCHIVASE.

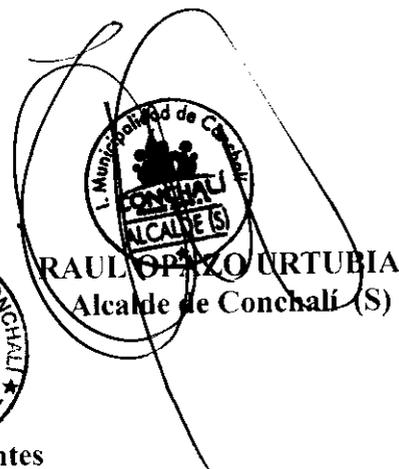


~~DANIEL BASTIAS FARIAS~~
Secretario Municipal

ROU/DAF/jqa.

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Control - Jurídico - Adm. Municipal - Patentes
Finanzas - SECPLA - Tránsito - Juzgado Policía Local
Personal y Remuneraciones - DIDECO - Obras - DAO
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./



RAUL OPOLZO URTUBIA
Alcalde de Conchali (S)



I. Municipalidad de Conchali
Secretaría Comunal de Planificación

Id. 560416

MEMORANDUM N° 760 /2018.

CONCHALI,

17 DIC. 2018

DE : DIRECTORA DE SECPLA
A : SECRETARIO MUNICIPAL
MAT : Remite documentos que se indican.

Por el presente, solicito a Ud. decretar los instrumentos de gestión aprobados por el H. Concejo Municipal, los que a continuación se indican:

1. *Plan Anual de Gestión 2019*
2. *Presupuesto Municipal 2019.*
3. *Cometidos a Honorarios 2019*
4. *Programa de Mejoramiento de la gestión 2019. Objetivo Institucional y Objetivo Colectivo*
5. *Plan de Capacitación 2019*
6. *Política de Inversiones 2019.*
7. *Plan Comunal de Seguridad Pública 2019.*
8. *Política de Servicios Municipales en Salud, Educación e Infancia y Juventud.*
9. *Presupuesto CORESAM 2019*

Sin otro particular, le saluda atentamente,



MARIA TERESA ARROCET RAMIREZ
Directora
Secretaría Comunal de Planificación

MTA/LRC/mmc.
DISTRIBUCIÓN:
-Secretaría Municipal
-Archivo

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Secretaría Municipal

CONCHALI,

19 DIC. 2018

CÉRTIFICADO



DANIEL BASTÍAS FARIÁS, Abogado, Secretario Municipal de Conchalí, certifica que en sesión extraordinaria de concejo del 13.12.18, se aprobó por unanimidad de los presentes el **Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2019**.

DBF/ycm